



PROCESO DE REGISTRO

Una vez confirmada se genera un resumen digital y aparece un mensaje indicando que debe ser **firmada y registrada electrónicamente**:

[Información convocatoria](#)

[Lista de solicitudes](#) [Cerrar sesión](#)

Mensajes

Cerrar mensajes.

- ▶ Resumen digital daa8eb003f5183358682428accb36ced350e42ae5d2d6b46ba8afe951ffa5de2
- ▶ Para mayor información pulse sobre el siguiente enlace: "[acerca del Resumen digital generado](#)"

Solicitud ACEP21/00005

Cómo proceder

- ▶ La solicitud será firmada y registrada por el Director/a del centro coordinador de la agrupación. Excepcionalmente podrá ser firmada y registrada por el Jefe/a de estudios o Secretario/a. En este caso deberá anejar un poder de representación.

[Registrar electrónicamente](#)

Procedimiento de 'Registro electrónico':

Mensajes

Cerrar mensajes.

- ▶ A continuación será redirigido al registro electrónico del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que registre su solicitud.
- ▶ Para poder registrar, es necesario disponer de un **certificado digital** reconocido o estar registrado en la **plataforma Ci@ve**, en función de las opciones de firma habilitadas para la convocatoria.

Solicitud ACEP21/00005

[Registro electrónico](#)

Debe seguir los siguientes pasos y asegurarse al final del proceso de obtener un **JUSTIFICANTE DE REGISTRO**, no solo de firma, ya que hasta que no se completa el proceso de registro la solicitud permanecerá en el estado de 'Confirmada'.

Pulse en la opción 'Registrar electrónicamente'.

Solicitante: [REDACTED]

Código solicitud: PNEDT18/00002	Estado: Confirmada pendiente de registrar
Fecha creación: 30/10/2019 13:08:05	Fecha confirmación: 30/10/2019 13:11:36
Fecha registro:	Fecha última modificación: 30/10/2019 13:11:36
Observaciones:	

[Ver solicitud](#) [Registrar electrónicamente](#) [Ver XML](#)

Paso 1. Lea atentamente el mensaje, **si usted no posee un certificado electrónico válido no podrá finalizar el proceso**. Pulse 'Registro electrónico' para ver los datos del firmante, el certificado debe coincidir con los datos del firmante para que se pueda realizar la firma.



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Sede electrónica

Trámites y Servicios

Interesado: [REDACTED]

[Volver](#) [Cerrar sesión](#)

Mensajes Cerrar mensajes: 3

- A continuación será redirigido al registro electrónico del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que registre su solicitud.
- Para poder registrar, es necesario disponer de un **certificado digital** reconocido o estar registrado en la **plataforma Cl@ve**, en función de las opciones de firma habilitadas para la convocatoria.

Solicitudes

[Registro electrónico](#)

Navegadores recomendados:
Web optimizada para Internet Explorer 8.x o superior y Mozilla Firefox 3.x

Información sobre los certificados que admite el sistema:
Este sistema de información admite certificados de la **FIRMT**, el **DOMe** y certificados de cualquier otra autoridad de certificación reconocida por la plataforma **Cl@ve**.

Utilidades complementarias a trámites y servicios:
[Registro electrónico](#).
[Consulta de códigos de identificación de documentos \(CSV\)](#)

© Ministerio de Educación y Formación Profesional

WS-MAT-AA NCAG 1.0

[Accesibilidad](#) | [Mapa del sitio](#) | [Contacte](#)

V 1.0.4 (build 1166 31 0 205) Fecha generación: 17/10/2019 10:20:43

Paso 2. Pulse el botón 'Acceder al proceso de firma electrónica', de forma que accederá a la selección del procedimiento de **FIRMA**.



Sede electrónica

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Registro electrónico

Proceso de firma electrónica

[Ayuda](#) [Copias de justificantes](#)

Información de la documentación y descarga de adjuntos

Datos

DNI: [REDACTED]
NOMBRE: [REDACTED]
ASUNTO: Premios nacionales de educación a los equipos docentes 2019
ORGANO AL QUE SE DIRIGE: DGECT

Ficheros adjuntos

[Descargar_Solicitud.xml](#)

[Acceder al proceso de firma electrónica](#) [Cancelar el proceso de registro](#)

© Ministerio de Educación y Formación Profesional

Algunos de los procedimientos conllevan la selección de un certificado instalado en el navegador. Si no le aparece la ventana de selección del certificado y tiene varios instalados, le recomendamos que limpie las cookies y sesiones, y comience de nuevo el proceso para que el navegador se vea forzado a pedirle el certificado y se asegure de que selecciona el correcto.

Proceso de firma electrónica

Seleccione el procedimiento de firma

 Cancelar el proceso de firma

		
Firma en cliente con @Firma	Firma en nube con Cl@ve Firma	Firma fácil
Firma electrónica mediante certificados electrónicos almacenados en el navegador o en un dispositivo criptográfico.	Firma electrónica mediante certificado electrónico centralizado, almacenado y custodiado por la Administración Pública. Requiere registro previo en Cl@ve Permanente.	Delegación de la firma electrónica en el Ministerio, tras la expresión de la voluntad y consentimiento del interesado. Requiere poder identificarse mediante la plataforma Cl@ve.
Ayuda	Ayuda	 Ayuda

Paso 3. En la siguiente pantalla, se procede el **proceso de FIRMA ELECTRÓNICA**. Debe confirmar los datos de su solicitud y si todo es correcto se procederá a firmar la solicitud. Recuerde, esto solo conlleva la firma, no el registro.

Una vez pulse '*Firmar y Enviar*', habrá firmado su solicitud, es decir, habrá generado una huella identificativa para la misma que conlleva tantos los datos de su certificado como los de la propia solicitud.

Paso 4. Puede descargar el justificante, pero como le indica el mensaje, **la solicitud aún no está registrada, para ello debe pulsar 'Continuar'**.



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Sede electrónica

Registro electrónico

Proceso de firma electrónica

Firma fácil

Su trámite no ha finalizado. En este punto, la firma se ha realizado correctamente. Si lo desea, puede descargar un justificante de esta operación, pulsando Descargar justificante de firma antes de continuar con los pasos restantes.

[Continuar](#) [Descargar justificante de firma](#)

© Ministerio de Educación y Formación Profesional

Paso 5. En este último paso se le confirmará que la ***firma electrónica ha concluido y que su solicitud se ha registrado con éxito.***



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Sede electrónica

Registro electrónico

Proceso de firma electrónica

Ayuda Copias de justificantes

Solicitud 265052 registrada con éxito.

Descarga del justificante con CSV [REDACTED]

Puede anotar este número para futuras consultas o guardar una copia del justificante.
¿Qué es el CSV?

Continuar con el trámite

© Ministerio de Educación y Formación Profesional

Al finalizar el proceso obtendrá un CSV con el que puede usted descargar el documento justificativo del registro cuando lo desee desde cualquier aplicación de la Administración que le permita este servicio, en el caso del Ministerio de Educación y Formación Profesional, puede acceder a la verificación de CSV desde la portada de la Sede Electrónica (<https://sede.educacion.gob.es/cid>).

Paso 6. Por último, le recomendamos que acceda de nuevo a su solicitud para comprobar que el estado se actualiza a *'Registrada'*. Puede obtener el justificante de registro consultando el *'Histórico'* de su solicitud.

OPCIONES DE FIRMA ELECTRÓNICA:

 Firma en cliente con @Firma Firma electrónica mediante certificados electrónicos almacenados en el navegador o en un dispositivo criptográfico. Ayuda	 Firma en nube con Cl@ve Firma Firma electrónica mediante certificado electrónico centralizado, almacenado y custodiado por la Administración Pública. Requiere registro previo en Cl@ve Permanente. Ayuda	 Firma fácil Delegación de la firma electrónica en el Ministerio, tras la expresión de la voluntad y consentimiento del interesado. Requiere poder identificarse mediante la plataforma Cl@ve.  Ayuda
---	---	--

4.1. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON @FIRMA (FIRMA EN CLIENTE CON @FIRMA)

Registro electrónico

Proceso de firma electrónica

Firma en cliente con @Firma (Tiene 2 intentos)

El procedimiento de firma seleccionado requiere la instalación de la aplicación AutoFirma, que facilita la firma en el ámbito de la Administración. Si no la tiene instalada, pulse [aquí](#) para descargarla y siga las instrucciones propias de su sistema operativo para realizar la instalación. Es probable que tenga que reiniciar el navegador para poder utilizarla por primera vez.

Datos que se van a firmar:

```
NIF:  
NOMBRE:  
NÚMERO DE SOLICITUD: ACEP21/00005  
ASUNTO: Ayudas destinadas a promover agrupaciones de centros educativos  
ORGANO AL QUE SE DIRIGE: S.G. de Cooperación Territorial e Innovación Educativa  
-----  
Ficheros adjuntos (1):  
-----  
1.- Título: Solicitud.xml  
Tamaño: 33712 bytes  
Huella digital(SHA-512):  
c0ce60e9795751f3b6925d4025046057a45491db27f186ceb8e8068f478f18bea5432f8f8c544fc45b311f979c023af2947a5a7b256fc40ed48000ba8
```

[Firmar](#) [Descargar original](#) [Volver a la selección de procedimiento](#)

Se abre autofirm@ y se permite el acceso:



(c) Copyright 2018 Gobierno de España

Autofirma/Miniapplet



El procedimiento de Firma en cliente con @firma permite realizar la firma utilizando:

- ▶ su DNI electrónico.
- ▶ un certificado:
 - » instalado en su móvil, tableta u ordenador.
 - » grabado en una tarjeta criptográfica.

En función de las características de su configuración, este proceso se realizará:

- ▶ utilizando el [MiniApplet](#), integrado en la página mediante Javascript, o
- ▶ la aplicación de escritorio [AutoFirma](#), en caso de que el navegador restrinja o no dé soporte al MiniApplet.



4.2. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON CL@VEFIRMA (FIRMA EN NUBE CON CL@VE FIRMA)

Cl@vefirma

La imagen muestra una captura de pantalla de la interfaz de usuario de Cl@vefirma. En la parte superior, hay un encabezado azul con el logo del Ministerio de Educación y Formación Profesional y el texto "Sede electrónica". Debajo, una barra azul indica "Firma común". El contenido principal muestra el título "Proceso de firma electrónica" y el subtítulo "Seleccione el procedimiento de firma". Hay un botón rojo que dice "Cancelar el proceso de firma". En el centro, se muestra el logo de "clave firma" con un icono de una llave. Debajo del logo, se describe "Firma en nube con Cl@ve Firma" como "Firma electrónica mediante certificado electrónico certificado, almacenado y custodiado por la Administración Pública. Requiere registro previo en Cl@ve Permanente." Hay un botón "Ayuda" en la parte inferior derecha de la tarjeta. En la parte inferior de la pantalla, se muestra el copyright "© Ministerio de Educación y Formación Profesional" y un icono de lupa.



El procedimiento de firma en la nube le permite realizar la firma electrónica utilizando certificados electrónicos custodiados por la Administración. En este caso, se refiere a un certificado almacenado y custodiado por parte de la Dirección General de la Policía a través del sistema Cl@veFirma.

Le recomendamos utilizarlo cuando:

- ▶ No disponga de DNI electrónico o certificado electrónico.
- ▶ Tenga problemas para realizar la firma, debidos al navegador, la máquina virtual de Java o el soporte del sistema operativo.
- ▶ Cuando el procedimiento o convocatoria a la que accede le indique su utilización.

Para que esto sea posible, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- ▶ Debe estar registrado con Registro de Nivel Avanzado en el sistema Cl@ve y haber activado la Cl@ve Permanente. Más información en el portal [Cl@ve](#)
- ▶ Debe disponer de certificado en la nube. Esta acción se puede realizar de manera automática durante el proceso de firma, o en cualquier otro momento a su voluntad.

Durante el proceso de firma deberá completar los siguientes pasos:

1. Identificación en la plataforma Cl@ve.
2. Selección del certificado. Si no dispone de certificado en la nube podrá generarlo en este paso.
3. Firmar

Puede revisar el proceso completo accediendo al apartado [Paso a paso](#).

Apartado Paso a paso

Paso a paso

1. [Identificación en la plataforma Cl@ve](#)
2. [Selección de certificado](#)
3. [Firmar](#)

[Volver](#)

Identificación en la plataforma Cl@ve





En primer lugar se lleva a cabo una consulta a la plataforma Cl@ve para la verificación de su identidad. Para ello, pulse el botón *Acceder*.

En caso de que este paso no se ajuste a su propósito, puede volver a la selección inicial de procedimiento pulsando el botón *Volver a la selección del procedimiento*.

Se le presentarán las siguientes opciones:



Seleccione la más adecuada en función de los medios con que cuenta para la identificación:

- ▶ DNIe/Certificado electrónico, si cuenta con uno de los mismos.
- ▶ Cl@ve permanente, que utiliza el DNI y una contraseña proporcionado por la Seguridad Social. Requiere registro previo.
- ▶ Ciudadanos UE, si utiliza otro mecanismo de identificación, propio de otro país de la Unión Europea.

Puede obtener más información sobre el método de identificación pulsando [aquí](#)

El proceso de firma a través de Cl@veFirma establece el requisito de estar registrado en Cl@ve Permanente por lo que le recomendamos que utilice esta vía de identificación. En caso de no estar registrado se le avisará de tal circunstancia.



Mensaje de error: El usuario no está dado de alta en el sistema Cl@ve. Para usar el servicio de certificado en la nube, es necesario estar adecuadamente registrado. Puede encontrar información e instrucciones para registrarse en el portal <http://iclave.gob.es/>

Selección de certificado

Una vez identificado, el sistema Cl@ve comprueba si tiene algún certificado en la nube custodiado por la Dirección General de la Policía.

- ▶ Si tiene certificado activo, el sistema lo recoge y automáticamente continúa con el proceso de firma.
- ▶ Si no tiene certificado activo, se le preguntará si desea crearlo.

Firma en nube con Cl@ve Firma
Usted no posee ningún certificado en la nube. Pulsando el botón Continuar, accederá al proceso de creación de un certificado en la plataforma Cl@ve.

[Continuar](#) [Volver a la pantalla inicial](#)

En el caso de confirmación por su parte, el sistema le irá dirigiendo por diferentes pantallas que le permitirán generar un certificado en la nube.

Puede revisar el proceso completo accediendo al apartado [Generación de certificado en la nube](#).

Firmar

Sede electrónica

Firma común

Proceso de firma electrónica

Firma en nube con Cl@ve Firma

Datos que se van a firmar:

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Nam nullam mauris a venenatis consequat. Quisque varius leo nulla nisi, sit parturit massa pharetra quis. Quisque eu tempus odio. Vivamus euismod ipsum orna. Ut ac sagittis iaculis, lectus metus net, rhoncus velis. Nam porta ipsum. Fugiat non quam eget, tempus lobortis et. Pellentesque vel libero nisi tempus viverra cursus. Ut efficitur tempus tempus. Quisque placerat velit id semper tempus aliquam. Class aptent tacit sociosque ad litora torquent per conubia nostra, per laoreet malesuada. Vivamus sed lorem mollis, velogent urna et, placerat orna. Mauris non et orna. Aenean et tempus orna. Nam malesuada malesuada et ac dignissim, nulla nulla fidesque gravida. Phasellus accumsan orna sit amet cursus tempus. Nam tempus sagittis ac vehicula volutpat. Nullam feugiat viverra dignissim. Sed et magna interdum. Dignissim non et, cursus orna. Donec, et eget conubia, malesuada non sit amet. Interdum iaculis. Nullam ut lacus ac libero volutpat accumsan. Vestibulum ante ipsum primis in faucibus orna sceleris ac litora praesent cubilia orna. Aliquam tristique praesent justo. Nulla duis ac nisi ac pretium. Nullam in turpis vel orna consequat volutpat. Nullam ac class quis mauris in. Iaculis placerat. Vivamus non fringit orna. Utque iaculis orna. Vestibulum ante ipsum primis in faucibus orna litora et dicitur praesent cubilia orna. Nam scelerisque malesuada lorem id dapibus. Nullam odio dui, dignissim ac consectetur eget. Vivamus non dolor ac orna dolor ullamcorper, consectetur odio orna, consectetur dolor. Donec efficitur viverra faucibus. Aliquam orna nisi, porta in orna et, porta sed et. Praesent vel orna orna. Quis nulli laoreet, eget praesent nisi iaculis. Nam sed dui quis orna pretium orna. Donec iaculis nam dui. Fames orna feugiat orna ut ullamcorper.

Es un certificado para firmar (Trazo) (Bibliotecas) (Bibliotecas) (BIBLIOTECA) (FIRMA CENTRALIZADA) Emisor: AC DNE 001 Pág. 3/3

[Firmar](#) [Descargar orna](#) [Volver a la ubicación de procedimiento](#)



Tras la identificación en el sistema CI@ve y la recuperación o generación del certificado en la nube, el sistema presenta la información de dicho certificado permitiendo continuar con el proceso de firma.

Antes de proceder a la firma propiamente dicha, puede:

- ▶ Revisar el texto a firmar, en el área de texto, o bien,
- ▶ Descargar el fichero aportado, pulsando el botón *Descargar original*.

Una vez que haya verificado que se trata del contenido que desea firmar y que el nombre que figura en el certificado es el suyo, pulse *Firmar*, para continuar con el proceso de firma.

En caso de que decida no utilizar este medio para la firma, puede volver a la selección inicial de procedimiento pulsando el botón *Volver a la selección del procedimiento*.

4.3. PROCESO DE FIRMA ELECTRÓNICA CON FIRMA FÁCIL

Firma Fácil

[Volver](#)



El procedimiento de firma fácil le permite delegar la realización de la misma en la Administración. Le recomendamos utilizarlo cuando:

- ▶ No disponga de DNI electrónico o certificado electrónico.
- ▶ Tenga problemas para realizar la firma, debidos al navegador, la máquina virtual de Java o el soporte del sistema operativo.
- ▶ Cuando el procedimiento o convocatoria a la que accede le indique su utilización.



El procedimiento de firma fácil le permite delegar la realización de la misma en la Administración. Le recomendamos utilizarlo cuando:

- ▶ No disponga de DNI electrónico o certificado electrónico.
- ▶ Tenga problemas para realizar la firma, debidos al navegador, la máquina virtual de Java o el soporte del sistema operativo.
- ▶ Cuando el procedimiento o convocatoria a la que accede le indique su utilización.

Para que esto sea posible, en cumplimiento de la [resolución de 14 de julio de 2017 de la Secretaría General de Administración Digital](#) , deberá expresar su voluntad y el consentimiento para delegar la firma electrónica en el Ministerio, completando los siguientes pasos:

1. Identificación en la plataforma CI@ve.
2. Expresión de su voluntad y consentimiento para la realización de la firma por la Administración.
3. Descarga del justificante de firma.

Puede revisar el proceso completo accediendo al apartado [Paso a paso](#).

Apartado Paso a paso

Paso a paso

1. [Identificación en la plataforma Cl@ve](#)
2. [Expresión de su voluntad y consentimiento para la realización de la firma por la Administración](#)
3. [Descarga del justificante de firma](#)

Identificación en la plataforma Cl@ve

Se le presentarán las siguientes opciones:





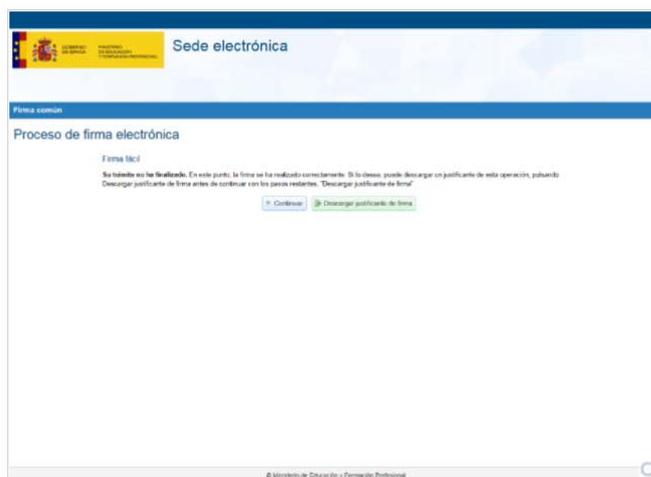
Antes de proceder a la firma propiamente dicha, puede:

- ▶ Revisar el texto a firmar, en el área de texto, o bien,
- ▶ Descargar el fichero aportado, pulsando el botón *Descargar original*.

Una vez que haya verificado que se trata del contenido que desea firmar y que el nombre que figura es el suyo, seleccione la casilla de verificación y pulse *Firmar y enviar*, para que quede constancia de su consentimiento y voluntad de firma.

En caso de que decida no utilizar este medio para la firma, puede volver a la selección inicial de procedimiento pulsando el botón *Volver a la selección del procedimiento*.

Obtención del justificante



Antes de finalizar su trámite, una vez completado el procedimiento de firma, puede proceder a obtener una copia del justificante de dicha firma pulsando el botón *Descargar justificante de firma*. Una vez revisado, puede continuar con el trámite pulsando el botón *Continuar*.